

DECRETO ALCALDICIO Nº 2996

APRUEBA ADQUISICION DE COMPRA ÁGIL
MERCADO PUBLICO.

REQUINOA

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

15 NOV 2023

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos

CONSIDERANDO

Memo N° 1803 de fecha 06-11-2023 el Jefe del Departamento de Educación, a JARDINES INFANTILES Y SALA CUNA, mediante la cual solicita CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COCTEL CELEBRACIÓN DÍA EDUCACIÓN PARVULARIA, ACEPTADA EN ORD. N°1860, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad COMPRA ÁGIL, ARTICULO 10 bis NUMERAL 8 Si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 UTM. con cargo a SUBVENCIÓN GENERAL

El decreto Alcaldicio N° 3072 de fecha 13 de Diciembre de 2022. que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2023.

DECRETO

APRUEBASE, COMPRA ÁGIL, a través del portal www.mercadopublico.cl, CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COCTEL CELEBRACIÓN DÍA EDUCACIÓN PARVULARIA, ACEPTADA EN ORD. N°1860, para JARDINES INFANTILES Y SALA CUNA, al Proveedor EVENTOS CORREA Y SAAVEDRA LTDA., RUT 77.480.265-7, MONTO \$1.428.000 CON IVA

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a SUBVENCIÓN GENERAL, a JARDINES INFANTILES Y SALA CUNA, a la cuenta 215.22.12.002.000.000 Gastos Menores

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/JJT/EDV/trr

Distribución

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (1)

-Finanzas y Personal DAEM (2)